

RAD. No. 47-318-40-89-001-2021-00187-00
Proceso: Ejecutivo por obligación de hacer

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CEL. 3175293174

Guamal, marzo cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024)

El Juzgado se ocupa de programar la audiencia que fue objeto de aplazamiento ante la solicitud del apoderado del extremo pasivo, que suscribiera en escrito que antecede, a quien deberá igualmente reconocerse personería para actuar en tal condición en la presente ejecución.

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar a las partes a la audiencia virtual de excepciones que corresponde adelantar en esta actuación, a través de la plataforma institucional lifesize, para el día jueves 18 de abril de 2024, a las 9:00 a.m., debiéndose enviar el link a las partes e intervinientes con la debida antelación.

SEGUNDO: Reconocer personería al doctor CARLOS ELKIN BATISTA GARCÉS, abogado titulado e inscrito, en calidad de apoderado judicial del extremo pasivo de acuerdo con los términos del poder conferido.

TERCERO: Acceder el envío de la actuación correspondiente en expediente digitalizado, según lo solicitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

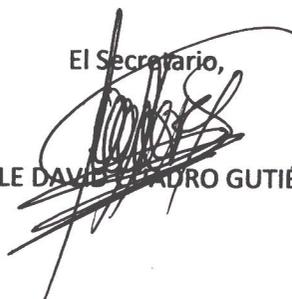

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada en ESTADO No. 14

Hoy 6-Marzo de 2024

El Secretario,


HANSLE DAVID LEANDRO GUTIÉRREZ